Asunción, 4 de Noviembre de 2016

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE D., Director Nacional
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

La U.O.C. de la SENAC, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº. 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº. 21.909, notifica que ha sido emitida la RESOLUCION SENAC N° 235/16 aprobando la realización de la Renovación de Locación de Inmueble, correspondiente al Contrato de Locación de Inmueble firmado con CAVI S.A., el mismo tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

Los fondos para cubrir dicho procedimiento se encuentran previstos en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2017. Una vez realizada toda la documentación correspondiente será remitida a la DNCP para su posterior publicación en el SICP.

Se adjunta a la presente, copia de la RESOLUCION SENAC N° 235/16.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Juan Marcelo Albariño Vergara
Encargado UOC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP Nº 00012412
FECHA 04 NOV 2016
FOJAS 02

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP
12:32